



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Ayuda económica Giannotti Juan José. Participación en elaboración y diagramación de material didáctico.

VISTO:

Que el agente GIANNOTTI, Juan José DNI 33.535.348 ha participado en la elaboración y diagramación del material didáctico de la asignatura Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender para el Ciclo Lectivo 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que es compromiso de la Escuela incentivar la producción colaborativa de material didáctico y promover la búsqueda de la excelencia académica;

Que se dispone de los fondos necesarios para solventar dicha ayuda económica;

La atribución conferida a la suscripta en el inciso "b" artículo 8 título III, capítulo I del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución del H.C.S 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a entregar en concepto de ayuda económica, al agente GIANNOTTI, Juan José DNI 33.535.348 la suma de \$100.000 (pesos cien mil) , según los datos que se encuentran en el ANEXO I, por su participación en la elaboración y diagramación del material didáctico de la asignatura Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender para el Ciclo Lectivo 2024.

ARTÍCULO 2º: Dichos gastos serán atendidos con los fondos provenientes de Recursos Propios asignados a esta Dependencia por Ordenanza 4/95 del H.C.S. e imputados en las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

ANEXO I

Apellido y Nombre	CUIL	MONTO
Juan José Giannotti	20-33535348-0	\$100.000